

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 4

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Convocatoria 4/2016 de concurso de promoción a plaza de profesorado contratado en régimen laboral 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

- Convocatoria de movilidad de profesores para impartir docencia. Curso 2015-2016 5
- Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED. MOVILIDAD STT (Staff Training Mobility) -PROGRAMA ERASMUS+ 10
- Depósito de Tesis Doctorales 14
- Resolución de la convocatoria de una contrato con cargo al Proyecto Europeo Re.Cri.Re 15

SECRETARÍA GENERAL

- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016 16
- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de BATA Y MALABO (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selección de Junio 2016 18
- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016 19



FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I", del Grado en Derecho, y de la Licenciatura de Derecho (Plan 2000). Febrero 2016 21
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II", del Grado en Derecho y de la Licenciatura de Derecho (Plan 2000). Febrero 2016 22
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil", del Grado en Turismo. Febrero 2016 23

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Contabilidad Financiera Superior", del Grado en ADE, en relación con el Texto base de la asignatura 24

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Enfoques Jurídicos. Derecho Audiovisual" del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público 24

FACULTAD DE FILOSOFÍA

- Soluciones a los test de la asignatura "Antropología" (código 66032102) de los Grados en Trabajo Social y Psicología. Febrero 2016 25

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de las diferencias individuales" del Grado en Psicología. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Evaristo Fernández Jiménez 26
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de las Organizaciones", del Grado en Psicología. Modificación de la Guía del Curso 26



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Díez. Modificación del horario de asistencia al estudiante 27

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

- Soluciones a los test de Lengua Castellana del CAD. Febrero de 2016 27

CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

- Comunicado para los estudiantes de "Inglés C1". Modificaciones en la guía del Curso 28

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación y Empleo 29
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización 23
- Anuncios y otras convocatorias. 24

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 34

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 35



SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JUAN MANUEL CIGARRÁN RECUERO**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicesecretario General Técnico de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JOSÉ FELIX TEZANOS TORTAJADA**, por cumplimiento de mandato, como Director del Departamento de Sociología III Tendencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 15 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JULIÁN LÓPEZ GARCÍA**, por razones de servicio, como Coordinador del Título de Grado en Antropología Social y Cultural de la Facultad de Filosofía de esta Universidad, con efectos de 18 de febrero de 2016, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Profesorado, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Planificación, a **DON FRANCISCO JAVIER MARTÍN GARRIDO**, con efectos de 15 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Profesorado, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Profesorado, a **DON MIGUEL MIGUENS VÁZQUEZ**, con efectos de 15 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Medios y Tecnología, vengo en nombrar Vicerrector Adjunto de Tecnología, a **DON JUAN MANUEL CIGARRÁN RECUERO**, con efectos de 19 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.



En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Sociología III Tendencias Sociales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DON JOSÉ ANTONIO DÍAZ MARTÍNEZ**, con efectos de 16 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretario General Técnico de esta Universidad, a **DON MIGUEL ROMERO HORTELANO**, con efectos de 19 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filosofía de esta Universidad y oída la Comisión de Coordinación de Títulos de Grado de dicha Facultad, vengo en nombrar Coordinadora del Título de Grado en Antropología Social y Cultural, a **DOÑA WALTRAUD MÜLLAUER SEICHTER**, cargo asimilado a efectos retributivos al de Vicedecana de Facultad, con efectos de 19 de febrero de 2016.

Madrid, 17 de febrero de 2016. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

3.- Convocatoria 4/2016 de concurso de promoción a plaza de profesorado contratado en régimen laboral

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 19 de febrero de 2016 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 4/2016 de concurso de promoción a plaza de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN

4.- Convocatoria de movilidad de profesores para impartir docencia. Curso 2015-2016

Área de Movilidad. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día 22 de febrero hasta el 10 de marzo de 2016

Erasmus+ es el programa de la Unión Europea en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte para el periodo 2014-2020. La UNED participa en este programa a



través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2015-1-ES01-KA103-013384.

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización convoca 25 ayudas financieras de Movilidad Docente en el marco del Programa ERASMUS+ para impartir al menos ocho horas lectivas en universidades donde tengan firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ durante el curso 2015/2016.

Esta convocatoria recoge los criterios para la participación en la movilidad siguiendo las directrices establecidas por la Comisión Europea para este Programa. REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>.

1. OBJETIVO DE LAS AYUDAS PARA IMPARTIR DOCENCIA

- Se pretende potenciar estancias de corta duración de profesores (entre dos días y dos meses, **máximo 5 días hábiles financiados**) con Instituciones europeas con las que **se tenga firmado un Acuerdo Bilateral de movilidad Erasmus+ 2015/2016**. Objetivo: impartir cursos que formen parte de un programa de estudios oficial en la Universidad de acogida, para fomentar el intercambio de competencias y experiencia sobre métodos pedagógicos.
- Las instituciones socias (instituciones de origen y las de destino) deben acordar con anterioridad a las estancias docentes, el programa de enseñanza que realizará el profesor durante su estancia.

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Los solicitantes deben formar parte de la plantilla de personal docente de la sede central de la UNED, tanto en el momento de la solicitud como durante la realización de la movilidad.
- Docentes que vayan a impartir docencia en instituciones con las que tengan firmado un Acuerdo Bilateral Erasmus+ para el curso 2015/2016.
- Docentes que participan en la coordinación de intercambio de estudiantes (Tutores Erasmus+), teniendo prioridad aquellos que se desplazan por primera vez a través de la movilidad docente Erasmus+.
- No se podrán utilizar estas ayudas para cubrir partidas de gastos ya financiadas con otros fondos o para realizar actividades docentes e investigadoras vinculadas a otros programas por los que se perciba cualquier otra beca, ayuda, sueldo o salario de la Universidad.
- Los seleccionados podrán realizar la movilidad **hasta el 30 de septiembre de 2016**, fecha límite que marca el convenio de subvención entre el SEPIE y la UNED.

Los profesores que deseen formalizar un acuerdo bilateral para poder optar a estas ayudas en futuras convocatorias de movilidad docente Erasmus +, podrán impulsarlo a través del responsable de su Facultad/ETSI (Coordinador de Movilidad, ver Anexo III) y en coordinación con el Área de Movilidad del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización (movilidad@adm.uned.es).

3. DURACIÓN

- Movilidad para impartir docencia: máximo cinco días lectivos financiados. No se establece una duración mínima de esta actividad, pero es obligatorio impartir al menos ocho horas lectivas.

4. CONDICIONES ECONÓMICAS

La cuantía asignada de los fondos concedidos a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) se distribuirá teniendo en cuenta los días justificados de estancia.



La ayuda financiera tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. El importe de esta ayuda europea incluye los gastos de viaje y subsistencia.

Los gastos de viaje de personal docente están basados en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino (dependiendo del grupo indicado en el siguiente cuadro):

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, Turquía	105 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	90 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	75 €

Ayudas Adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de la discapacidad específica que presenten, y requieran de ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar ayudas adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad (movilidad-economico@adm.uned.es). El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento.

Los docentes seleccionados recibirán el procedimiento para recibir las ayudas desde el Servicio de Internacionalización y Cooperación. Se deben justificar los **días completos** de estancia para impartir docencia, mediante un certificado de estancia firmado por la institución de acogida.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (Anexo I), junto con el Programa de enseñanza (Anexo II), que debe incluir las firmas originales del solicitante y del director del departamento al que pertenece el profesor.

La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas. En el sobre de envío deberá indicarse: Convocatoria de Movilidad Docente Erasmus+ 2015/16-Área



de Movilidad. Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización, C/ Bravo Murillo, 38, 4ª Planta.

Plazo de presentación de solicitudes:

Desde el día **22 de febrero hasta el 10 de marzo de 2016.**

El **Anexo I (solicitud)** se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160222/19-0sumario.htm>

COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D^a. M^a Esther Souto Galván. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización.

Vocales:

- D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.
- D^a. Montserrat Nieto Asensio. Jefa del Área de Relaciones Internacionales

Secretaria:

- D^a. Encarna Valero Ibáñez. Área de Movilidad. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 15 de febrero de 2016. **EL RECTOR.** Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

Anexo II
PROGRAMA DE ENSEÑANZA
(requisitos mínimos)

Para recibir las ayudas para impartir docencia, los profesores tendrán que presentar un "Programa de Enseñanza" breve, cumplimentado y firmado por el beneficiario individual y aprobado y firmado por el/la Coordinador/la de Movilidad en la Facultad/ETSI de la UNED, y el responsable de la acogida en la institución de destino.

Información que se necesita sobre las instituciones de origen y de destino, el departamento/la facultad y el programa en cuestión:



- Nombre del solicitante.
- Nombre de la institución de destino y Código Erasmus (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus en el siguiente URL:
(<http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Nombre y datos de contacto del responsable de acogida en la institución de destino.
- Área de estudios en la que se impartirá la docencia.
- Nivel (Grado, Máster, Doctorado).
- Número de estudiantes de la institución de destino que se beneficiarán del programa de enseñanza.
- Número de horas lectivas.
- El programa de enseñanza deberá incluir: objetivos de la movilidad, valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para el profesor), contenido del programa de enseñanza; resultados esperados (no limitarse al número de estudiantes).

Anexo III COORDINADORES/AS DE MOVILIDAD-2015/2016

Educación:

- Carmen Ortega Navas: cortega@edu.uned.es

Ciencias:

- D^a Raquel Martin Folgar: mfolgar@ccia.uned.es

Derecho:

- Pablo de Diego Ángeles: pdiego@der.uned.es

Económicas y Turismo:

- Rebeca de Juan: rdejuan@cee.uned.es

ETS Ingeniería Informática:

- Miguel Rodríguez Artacho: miguel@lsi.uned.es

ETS Ingenieros Industriales:

- Javier Conde: jconde@ind.uned.es

Filología:

- D. Dídac Llorens Cubedo: dlllorens@flog.uned.es

Filosofía:

- Nancy Konvalinka: nkonvalinka@fsof.uned.es

Geografía e Historia:

- Carmen Guiral: cguiral@geo.uned.es

Políticas y Sociología:

- D. Carmen M^a Lozano Cabedo: clozano@poli.uned.es

Psicología:

- Ana M^a Lisbona Bañuelos: amlisbona@psi.uned.es



5.- Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios UNED. MOVILIDAD STT (Staff Training Mobility) -PROGRAMA ERASMUS+

Área de Movilidad. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. OBJETIVOS
3. REQUISITOS DE SELECCIÓN
4. FORMALIZACIÓN DE LA SOLICITUD
5. PLAZO DE PRESENTACIÓN
6. AYUDA ECONÓMICA
7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
8. DOCUMENTOS RELACIONADOS Y JUSTIFICACIÓN
9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Programa **Erasmus+[1]** contempla una acción de movilidad de personal para formación, en cuyo marco se ofrece al personal de administración y servicios de la UNED la posibilidad de realizar estancias breves con el fin de recibir formación en Universidades/Instituciones de educación superior de los países europeos participantes en el programa Erasmus+[2].

El Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización convoca **10** ayudas para realizar estancias de formación destinadas a **Personal de Administración y Servicios** de la UNED en el marco del Programa Erasmus+.

Las ayudas concedidas estarán financiadas con fondos procedentes de la Unión Europea, a través del convenio financiero firmado con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): 2015-1-ES01-KA103-013384.

2. OBJETIVOS

Fomentar las estancias de corta duración del Personal de Administración y Servicios de la UNED en instituciones de educación superior de los países europeos que participan en el Programa Erasmus+, con fines de formación (se exceptúan cursos de idiomas).

El objetivo es permitir que los beneficiarios aprendan de las experiencias y buenas prácticas de la institución de destino y mejoren las aptitudes que requiere su actual puesto de trabajo.

3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Los solicitantes deben ser personal de administración y servicios de la sede central de la UNED y encontrarse en activo en el momento de formular la solicitud y durante la realización de la movilidad.
- Presentar su solicitud en tiempo y forma en el plazo establecido.
- Los seleccionados podrán realizar la movilidad hasta el **30 de septiembre de 2016**, fecha límite que marca el convenio de subvención entre el SEPIE y la UNED.

4. ENTREGA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Los aspirantes podrán presentar una única solicitud (Anexo I) junto a los siguientes documentos:

- Programa de formación (Anexo II), que reflejará la actividad formativa a desarrollar. El documento debe incluir las firmas originales del solicitante y del responsable del servicio de personal de su centro.
- Memoria explicativa (Anexo III).
- Documentación justificativa de conocimiento de idioma.



La documentación se presentará a través del Registro General a los efectos de que conste la fecha de recepción para garantizar el requisito de concurrencia y publicidad de las ayudas.

5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Desde el día **22 de febrero al 5 de marzo de 2016**.

6. AYUDA ECONÓMICA

Este programa está financiado con fondos de la Comunidad Europea. La **ayuda financiera** tiene por objeto contribuir a los gastos de viaje y manutención; no cubre la totalidad de los mismos. Siguiendo las indicaciones del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos, la duración máxima de la estancia que se financiará es de una semana (5 días laborables).

El importe de esta ayuda europea para una semana de duración se desglosa del siguiente modo:

La ayuda incluye los gastos de Viaje y subsistencia:

Los gastos de viaje del personal basada en la distancia entre su lugar de trabajo y el lugar donde se desarrolle la actividad, según el siguiente cuadro:

Distancia en kilómetros	Cantidad a percibir
Entre 100 y 499 km	180 € por participante
Entre 500 y 1999 km	275 € por participante
Entre 2000 y 2999 km	360 € por participante
Entre 3000 y 3999 km	530 € por participante
Entre 4000 y 7999 km	820 € por participante
Entre 8000 y 19999 km	1.100 € por participante

Las cantidades para subsistencia dependerán del país de destino (dependiendo del grupo indicado en el siguiente cuadro).

Países de destino	Cantidad diaria a percibir
Grupo A – Dinamarca, Holanda, Irlanda, Reino Unido, Suecia	120 €
Grupo B - Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Polonia, República Checa, Rumanía, Suiza, Turquía	105 €
Grupo C – Alemania, Antigua República Yugoslava de Macedonia, Eslovaquia, Letonia, Malta, Portugal	90 €
Grupo D - Croacia, Eslovenia, Estonia, Lituania,	75 €

Disposiciones financieras – (Convocatoria Comisión Europea): *se financiará un máximo de 5 días. A efectos de retribución sólo se considerarán los días en los que se haya realizado alguna actividad de formación. En el certificado de estancia se harán constar los días efectivos de actividad formativa.*

6.1. Ayudas Adicionales para personal con grado de discapacidad reconocido:

Los participantes que, en función de la discapacidad específica que presenten, y requieran de ayudas superiores a las establecidas en los apartados anteriores, podrán solicitar ayudas



adicionales, derivadas de los gastos complementarios directos en que puedan incurrir durante su período de movilidad.. El importe de las ayudas dependerá del grado de discapacidad del participante, del país de destino, duración de la estancia y de los gastos complementarios directos previstos. Los solicitantes de estas ayudas deberán tener reconocido un grado de discapacidad mínimo del 65 por ciento.

7. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

Serán seleccionadas las diez primeros solicitantes que obtengan la mayor puntuación según el siguiente baremo:

7.1. Adecuación del puesto de trabajo en la UNED a la actividad a desarrollar en la institución de destino (máximo 4 puntos).

7.2. Conocimiento del idioma de trabajo para la actividad a desarrollar en la institución de destino o del idioma inglés, mediante justificación documental (marco común europeo de referencia) (máximo 3 puntos; B1: 2 puntos; B2: 2.5 puntos; C1 o superior: (máximo 3 puntos).

7.3. Que la actividad a desarrollar contribuya a fomentar y fortalecer las relaciones entre la UNED y la institución de destino. Para la valoración de este apartado, la persona solicitante deberá aportar una memoria explicativa (Anexo III) (máximo 1 punto).

En el supuesto de que existan varios participantes con idéntica puntuación, el orden de prelación se determinará en función de:

En primer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.1. En segundo lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.2. Y en tercer lugar, de la mayor puntuación obtenida en el apartado 7.3. Por último, si persiste el empate, se ordenarán por el primer apellido iniciándose desde la letra "J" . En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «J», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «K», y así sucesivamente (Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, publicada en el BOE de fecha 11 de febrero de 2015).

8. DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Una vez realizada la selección, el Área de Relaciones Internacionales remitirá al correo electrónico del beneficiario seleccionado, toda la documentación y el procedimiento a seguir para la concesión de la ayuda y la justificación de la misma.

ANTES DE INICIAR LA MOVILIDAD:

Los beneficiarios de la ayuda deberán enviar al Área de Relaciones Internacionales, al menos 15 días antes de su partida, los siguientes documentos:

- Aceptación del **Programa de formación**, firmada por la Universidad de destino. Se aceptará una carta o correo electrónico donde la universidad acepta la visita y el plan de trabajo que se llevará a cabo.
- **Convenio de subvención** firmado por duplicado por el beneficiario.
- **Comisión de Servicio**. Los seleccionados entregarán copia de la Comisión de Servicio donde justifican la ausencia del puesto de trabajo firmada por el responsable superior jerárquico. Los días de ausencia durante la realización de la movilidad con fines de formación tendrán la consideración de días trabajados.

AL FINALIZAR LA MOVILIDAD

La justificación de la estancia se realizará en los 10 días siguientes a la fecha de regreso, enviando al Área de Relaciones Internacionales la siguiente documentación (los documentos



administrativos se remitirán a los seleccionados para la obtención y justificación de la ayuda financiera):

- **Certificado de estancia** original, firmado y sellado por la institución de acogida.
- **Informe final** firmado por el beneficiario.

Una vez entregados estos documentos justificativos, se realizará el pago de la ayuda mediante transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el beneficiario en el contrato de subvención.

9. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Se constituirá una Comisión de Selección que llevará a cabo la valoración y adjudicación de las ayudas y estará compuesta por las siguientes personas:

Presidente:

- D^a. M^a Esther Souto Galván. Vicerrectora de Investigación e Internacionalización.

Vocales:

- D. Sebastián Rubén Gómez Palomo. Vicerrector Adjunto de Internacionalización.
- D^a. Montserrat Nieto Asensio. Jefa del Área de Relaciones internacionales.

Secretaria:

- D^a. Encarna Valero Ibáñez. Oficina Técnica de Cooperación e Internacionalización.

La Comisión, una vez valoradas las solicitudes, procederá a formular una propuesta de resolución que se publicará en la Web del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización de esta Universidad. Durante un plazo de diez días, desde su publicación en la web, las personas interesadas podrán presentar por escrito las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el citado plazo se dictará resolución definitiva, que se publicará en el BICI, para la adjudicación de la ayuda.

La decisión de la comisión se publicará en BICI y en la siguiente dirección web:

<https://www.uned.es/internacional> >> Movilidad de PAS

En caso de **renuncia**, ésta se hará por escrito, a la mayor brevedad posible, alegando los motivos de la misma y dirigida a través del siguiente correo electrónico: movilidad-economico@adm.uned.es.

Esta resolución agota la vía administrativa y contra ella cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992 y art. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Madrid, a 15 de febrero de 2016. EL RECTOR. Fdo.: Alejandro Tiana Ferrer

- [1] REGLAMENTO (UE) Nº 1288/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 11 de diciembre de 2013, por el que se crea el programa «Erasmus+», de educación, formación, juventud y deporte de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2013:347:0050:0073:ES:PDF>.
- [2] Los estados miembros de la UE y Antigua República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Turquía. No son elegibles: las organizaciones encargadas de gestionar programas de la UE (para evitar posibles conflictos de intereses y/o financiación compartida) y la representación diplomática nacional en el país de acogida (embajada, consulado) del país del solicitante.

El **Anexo I (solicitud)** se puede encontrar en la siguiente dirección: <http://www2.uned.es/bici/Curso2015-2016/160222/19-0sumario.htm>



Anexo II**MOVILIDAD PAS – ERASMUS+. CURSO 2015/2016
PROGRAMA DE FORMACIÓN- REQUISITOS MÍNIMOS**

El solicitante tendrá que presentar un “Programa de Formación” breve, firmado por el beneficiario y aprobado y firmado por las instituciones de origen (superior jerárquico) y la institución de destino (persona/departamento que le recibirá).

Información **mínima** que deberá aportar en el programa que llevará a cabo:

- Datos de contacto del solicitante.
- Nombre de la institución de destino y Código Erasmus+ (ver el listado de instituciones europeas y los códigos Erasmus+ en el siguiente URL: <http://portal.uned.es/pls/portal/url/ITEM/EB23144D301FD804E040660A36704639>).
- Datos de contacto de su superior jerárquico en la UNED.
- Datos de contacto de la persona que le recibirá en la institución de destino o del Departamento que organizará el curso/taller.
- En caso de curso/taller, adjuntar el programa
- En caso de visita de formación, adjuntar calendario de visita y actividades a llevar a cabo.
- Número de horas de formación.
- Objetivos de la movilidad solicitada.
- Valores añadidos de la movilidad (tanto para la institución de destino como para su trabajo en la UNED)

Anexo III**MOVILIDAD PAS – ERASMUS+. CURSO 2015/2016
MEMORIA EXPLICATIVA**

1. MEMORIA DEL PUESTO ACTUAL (máximo 100 palabras)
2. MEMORIA EXPLICATIVA SOBRE LA APLICACIÓN PRÁCTICA DE LA ESTANCIA REALIZADA SOBRE SU TRABAJO DIARIO EN LA UNED (máximo 100 palabras)

6.- Depósito de Tesis Doctorales**Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª MARÍA ÁVILA MENÉNDEZ**
TESIS: “ LOS EFECTOS DEL BIENESTAR DE LA MOTIVACIÓN Y EL AFRONTAMIENTO: UN ESTUDIO EN POBLACIÓN GENERAL E INTERNADA EN PRISIÓN”.
DIRECTOR/A: D.ª PILAR SANJUÁN SUÁREZ
PROGRAMA: “PSICOLOGÍA DE LA SALUD”
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 17/febrero/2016
FIN DEPÓSITO: 04/marzo/2016



- **AUTOR/A: D. TOMÁS MONTALBETTI COCCHIS**
TESIS: " PROMOCIÓN DE EMOCIONES POSITIVAS EN PACIENTES CARDÍACOS".
DIRECTOR/A: D.ª PILAR SANJUÁN SUÁREZ
PROGRAMA: "PSICOLOGÍA DE LA SALUD"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 17/febrero/2016
FIN DEPÓSITO: 04/marzo/201
- **AUTOR/A: D. JOSÉ ALFREDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ**
TESIS: " EXILIO Y REGRESO DE FERNANDO VII (1808-1815). ESTUDIO A PARTIR DE DOCUMENTOS SOBRE EL DUQUE DE SAN CARLOS".
DIRECTOR/A: D. JAVIER ALVARADO PLANAS
PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA"
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
INICIO DEPÓSITO: 17/febrero/2016
FIN DEPÓSITO: 04/marzo/2016

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

7.- Resolución de la convocatoria de una contrato con cargo al Proyecto Europeo Re.Cri.Re

Oficina de Apoyo Técnico a la Investigación (OTAI)

Resolución de la convocatoria de un contrato de titulado superior a tiempo completo del Proyecto Europeo Re.Cri.Re. *"Between the representation of the crisis and the crisis of representation. How crisis changed the symbolic background of European societies and identities. Implications for policies and policy making"* Project GA.- 649436, del Departamento de Psicología Básica de la UNED, que se publicó en el BICI nº 13 del día 11 de Enero de 2016

El día 17 de febrero de 2016 se reúne la Comisión Evaluadora para la concesión del contrato de Titulado superior, revisándose las 6 solicitudes presentadas con arreglo a los criterios establecidos en la convocatoria, resultando:

Valorados los 6 candidatos, las puntuaciones obtenidas son las siguientes:

- - Finca, Juliana: 50 puntos sobre 100.
- - Izquierdo Sotorrío, Eva: 47,5 puntos sobre 100.
- - Castrillo Cerezo, Beatriz: 47,5 puntos sobre 100.
- - Ibías Martín, Javier: 50 puntos sobre 100.
- - Ostalé García, Julio: 47,5 puntos sobre 100.
- - Bernal Marcos, Marcos José: 75 puntos. sobre 100.

Finalmente se acuerda la incorporación al proyecto de **D. Marcos José Bernal Marcos**.

Madrid, a 17 de febrero de 2016



SECRETARÍA GENERAL

8.- Normativa para la provisión de plazas en Centros Penitenciarios y propuesta de lugares de examen para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA LOS TRIBUNALES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016.

1.1.- Los Tribunales de examen en Centros Penitenciarios se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales en Centros Penitenciarios, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 9 de marzo** a las 10:30 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- **Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.**

1.8.- **Tanto los lugares de examen, como las plazas en cada uno de los tribunales, pueden sufrir cambios debido a los traslados de los internos.** Cuando esto ocurra después de realizado el sorteo, los componentes de un tribunal anulado o reducido en sus miembros, pasarán automáticamente a engrosar la relación de suplentes, con un número de orden, mayor que el que se solicita en el punto 2.1 adjunto, escogido por los interesados según categoría y antigüedad.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados (**TITULARES**) deberán ponerse en contacto de inmediato con el Programa de Estudios Universitarios en Centros Penitenciarios (Extensiones 7535 / 7537 / 8680).



2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Relación de Centros Penitenciarios en los que se deben formar Tribunales de exámenes:

LUGAR DE EXAMEN	POBLACIÓN	Nº DE MIEMBROS
A LAMA	A LAMA (PONTEVEDRA)	2
ALBOLOTE	ALBOLOTE (GRANADA)	1
ALCALÁ MILITAR	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
ALGECIRAS	ALGECIRAS (CÁDIZ)	1
ALICANTE II (VILLENA)	VILLENA (ALICANTE)	2
ARABA/ÁLAVA	NANCLARES DE OCA (ÁLAVA)	2
BADAJOS	BADAJOS	1
BRIANS I	MARTORELL (BARCELONA)	1
BURGOS	BURGOS	1
CASTELLÓN	CASTELLÓN	1
CASTELLÓN II	ALBOCASSER	2
CÓRDOBA	CÓRDOBA	2
HERRERA DE LA MANCHA	MANZANARES (CIUDAD REAL)	1
HUELVA	HUELVA	1
JAEN	JAEN	1
LA MORALEJA-DUEÑAS	DUEÑAS (PALENCIA)	1
LEÓN	MANSILLA DE LAS MULAS	1
LOGROÑO	LOGROÑO (LA RIOJA)	1
LUGO (MONTERROSO)	MONTERROSO (LUGO)	1
MADRID I (MUJERES)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID II (ALCALÁ DE H.)	ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	1
MADRID III	VALDEMORO (MADRID)	1
MADRID IV	NAVALCARNERO (MADRID)	2
MADRID V (SOTO DEL REAL)	SOTO DEL REAL (MADRID)	1
MADRID VI	ARANJUEZ (MADRID)	2
MADRID VII	ESTREmera	4
MÁLAGA	ALHAURÍN DE LA TORRE (MÁLAGA)	1
OCAÑA II	OCAÑA (TOLEDO)	1
PALMA DE MALLORCA	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	2
PALMAS, LAS II	SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA (LAS PALMAS DE G.C.)	1
PUERTO I	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	1
PUERTO III	PUERTO DE SANTAMARÍA (CÁDIZ)	3
SEVILLA	SEVILLA	3
SEVILLA II	MORÓN DE LA FRONTERA	1
TEIXEIRO	TEIXEIRO-CURTIS (LA CORUÑA)	2



TENERIFE	EL ROSARIO (STA. CRUZ TENERIFE)	1
TOPAS	TOPAS (SALAMANCA)	1
VALENCIA (CUMPLIMIENTO)	II PICASSENT (VALENCIA)	1
VALENCIA (PREVENTIVOS)	III PICASSENT (VALENCIA)	1
VALLADOLID	VILLANUBLA (VALLADOLID)	1
VILLABONA	VILLABONA-LLANERAS (ASTURIAS)	2
ZARAGOZA	ZUERA (ZARAGOZA)	2
SUPLENTES		5

2.2.- Los exámenes en estos Tribunales se realizarán los días: **31 de mayo, 1 y 2 de junio de 2016.**

NOTA.- Tanto la relación de Centros Penitenciarios como el número de plazas puede variar. Se notificará con suficiente antelación al sorteo y será publicado en la página web de Pruebas Presenciales

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL

9.- Normativa para la provisión de plazas en los Tribunales de los Centros de BATA Y MALABO (Guinea Ecuatorial) para las Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE BATA Y MALABO (GUINEA ECUATORIAL).

Segundas Pruebas Presenciales y Selectividad Junio 2016.

1.1.- Los Tribunales de examen para Bata y Malabo se formarán, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros de los Tribunales de Bata y Malabo, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.

1.4.- La formación de los Tribunales se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 9 de marzo** a las 10:15 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Psicología, **campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible,



delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos sólo podrán renunciar a formar parte de los tribunales en centros penitenciarios por alguna de las causas indicadas en el reglamento de pruebas presenciales.

1.8.- En cada uno de estos tribunales figurará, al menos, un **profesor permanente**.

1.9.- Llevado a cabo el sorteo, los profesores designados deberán ponerse en contacto de inmediato con la Sección de Centros en el Extranjero (Extensión 8170).

2. LUGARES DE EXAMEN

2.1.- Tribunales de Guinea Ecuatorial, en donde se van a llevar a cabo los exámenes:

TRIBUNALES	Pruebas Presenciales y PAU
	Del 25 al 28 de mayo de 2016 (a. i.)
BATA	4 PLAZAS
MALABO	4 PLAZAS

2.2.- La PAU se llevará a cabo los días **26 a 28 de mayo**; para **Pruebas Presenciales** los días: **25 al 28 de mayo de 2016**.

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL

10.- Normativa para la provisión de plazas en el Tribunal de CARACAS (Venezuela) para las Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016

Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales

1. CONVOCATORIA PARA EL TRIBUNAL DE CARACAS (VENEZUELA)

Segundas Pruebas Presenciales de Junio 2016.

1.1.- El Tribunal de examen para Caracas se formará, en principio, con los profesores que deseen **voluntariamente** formar parte de los mismos.

1.2.- Los profesores que en esta convocatoria sean nombrados miembros del Tribunal de Caracas, así como los que queden como suplentes, estarán exentos de participar en la formación de otros Tribunales de examen, tanto de titulares como de suplentes.

1.3.- Los profesores se inscribirán en la Secretaría de su Facultad o Escuela del **29 de febrero al 4 de marzo** o enviarán directamente su solicitud (que figura como **Anexo**) a Pruebas Presenciales (pruebaspresenciales@adm.uned.es) y en copia a la Secretaría de su Facultad/Escuela.

El Secretario/a de Facultad/Escuela, enviará al Negociado de Pruebas Presenciales (Vicesecretaría General de Pruebas Presenciales), el día **7 de marzo**, la relación y las solicitudes de los profesores que **voluntariamente** se hayan inscrito.



1.4.- La formación del Tribunal se efectuará por sorteo.

1.5.- **El sorteo se realizará el 9 de marzo a las 10:00 horas** en el Salón de Actos la Facultad de Psicología, **Campus Juan del Rosal**.

Durante el sorteo no se podrá elegir plaza de "suplente" mientras quede alguna otra vacante. En el sorteo deberán estar presentes todos los profesores que se hayan inscrito. Si no fuera posible, delegarán su **representación** en otro profesor, enviando la solicitud (que figura como **Anexo**) directamente a Pruebas Presenciales. **Esta delegación no será válida si no va acompañada de una fotocopia del DNI del interesado.**

1.6.- Si durante el sorteo no se cubriesen la totalidad de las plazas, éstas se ofrecerán, con carácter voluntario, a todo el profesorado hasta el **16 de marzo, a las 15.00 horas**. Pasada esta fecha, las que aún pudieran quedar vacantes se asignarán mediante sorteo a las diferentes Facultades/Escuelas, para que éstas, a su vez, las incluyan en sus sorteos generales.

1.7.- Una vez realizado el sorteo y aceptadas las plazas por los interesados, estos **sólo podrán renunciar** a formar parte del tribunal por alguna de las causas indicadas **en el reglamento de pruebas presenciales**.

1.8.- En este Tribunal figurará, al menos, un **profesor permanente**.

1.9.- Los exámenes de Pruebas Presenciales se llevarán a cabo los días del **25 al 28 de mayo de 2016**.

TRIBUNAL CARACAS	PRUEBAS PRESENCIALES Y PAU Del 22 al 28 de mayo de 2016 (a.i.)
TITULARES	2 PLAZAS: Al menos uno debe ser profesor permanente
SUPLENTE	1 PLAZA

Los exámenes de Grado, Máster, CUID, Acceso tienen fechas de celebración del 25 al 28 de mayo.

Los exámenes de PAU tienen prevista las fechas de celebración del 22 al 26 de mayo, si bien están pendientes de confirmación. En este caso, se notificarán las fechas con la debida antelación.

Anexo en la siguiente dirección: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,53411572&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****11.- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I", del Grado en Derecho, y de la Licenciatura de Derecho (Plan 2000).
Febrero 2016****Equipo Docente de la asignatura**

Departamento de Derecho Mercantil

**MERCANTIL I**
Plantillas de corrección
Febrero 2016**1ª semana****MODELO A**

1. c	6. a	11. a	16. c
2. a	7. a	12. b	17. b
3. a	8. a	13. a	18. b
4. c	9. b	14. a	19. c
5. b	10. c	15. b	20. c

MODELO B

1. a	6. a	11. a	16. c
2. a	7. a	12. b	17. b
3. c	8. a	13. c	18. b
4. c	9. a	14. a	19. c
5. b	10. b	15. b	20. c

2ª semana**MODELO C**

1. c	6. a	11. b	16. c
2. b	7. c	12. a	17. c
3. a	8. c	13. b	18. c
4. b	9. c	14. b	19. a
5. a	10. a	15. b	20. a

MODELO D

1. b	6. a	11. c	16. c
2. a	7. c	12. a	17. c
3. c	8. c	13. b	18. a
4. b	9. a	14. b	19. c
5. a	10. b	15. b	20. a



12.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil II”, del Grado en Derecho y de la Licenciatura de Derecho (Plan 2000). Febrero 2016

Equipo docente de la asignatura

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL II
Plantillas de corrección
Febrero 2016

1ª semana

MODELO A

1. b	6. a	11. a	16. b
2. a	7. c	12. a	17. a
3. a	8. c	13. a	18. a
4. a	9. b	14. c	19. c
5. b	10. c	15. a	20. c

MODELO B

1. a	6. c	11. a	16. c
2. b	7. a	12. c	17. a
3. a	8. b	13. a	18. a
4. a	9. c	14. a	19. a
5. b	10. c	15. b	20. c

2ª semana

MODELO C

1. c	6. b	11. c	16. c
2. a	7. a	12. c	17. c
3. b	8. a	13. a	18. b
4. a	9. b	14. a	19. a
5. b	10. c	15. b	20. a

MODELO D

1. a	6. a	11. c	16. b
2. a	7. c	12. c	17. c
3. c	8. b	13. c	18. b
4. b	9. b	14. a	19. a
5. b	10. a	15. a	20. a

MODELO H

1. c	6. b	11. b	16. c
2. c	7. a	12. b	17. b
3. b	8. b	13. a	18. c
4. a	9. a	14. a	19. c
5. c	10. c	15. a	20. b



**13.- Soluciones a los test de la asignatura “Derecho Mercantil”, del
Grado en Turismo. Febrero 2016****Equipo docente de la asignatura**

Departamento de Derecho Mercantil

**TURISMO****DERECHO MERCANTIL**

Plantillas de corrección

Febrero 2016**1ª semana****MODELO A**

1. a	6. b	11. a	16. c
2. a	7. a	12. c	17. c
3. c	8. a	13. c	18. a
4. a	9. c	14. c	19. b
5. c	10. b	15. a	20. c

MODELO B

1. a	6. a	11. b	16. c
2. a	7. c	12. b	17. b
3. a	8. c	13. c	18. a
4. c	9. a	14. c	19. c
5. a	10. c	15. a	20. c

2ª semana**MODELO C**

1. c	6. a	11. b	16. a
2. c	7. a	12. c	17. a
3. c	8. b	13. b	18. a
4. a	9. a	14. a	19. b
5. a	10. b	15. b	20. a

MODELO D

1. b	6. a	11. c	16. b
2. a	7. b	12. b	17. a
3. c	8. a	13. a	18. a
4. a	9. c	14. a	19. a
5. c	10. b	15. a	20. b



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Contabilidad Financiera Superior”, del Grado en ADE, en relación con el Texto base de la asignatura

Equipo docente de la asignatura >

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Contabilidad Financiera Superior”, (cód. 65022082), del Grado en ADE que:

TEXTO BASE DE LA ASIGNATURA

- “Contabilidad Financiera Superior”. M.^a Avelina Besteiro Varela y M.^a del Rosario Mazarracín Borreguero. Ed. Pirámide 2011 (coincide con programa asignatura).

Salvo que se diga lo contrario, todas las referencias son a esta edición.

Existe una edición de 2015 (volumen I y II), que incorpora actualizaciones respecto a la edición de 2011.

Las actualizaciones normativas más importantes (incluidas o no en la edición de 2015), se incorporarán en este curso virtual al capítulo afectado.

En la actualidad está pendiente de comercialización una nueva edición (“edición 2016” volumen I y II).

Aquellos estudiantes que no puedan encontrar la edición de 2011, pueden utilizar la de 2015 o, en su defecto, la de 2016.

En cualquier caso, sólo serán objeto de examen aquellos contenidos que puedan ser seguidos por todas las ediciones y por los documentos correspondientes a cada capítulo.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Enfoques Jurídicos. Derecho Audiovisual” del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Enfoques Jurídicos. Derecho Audiovisual”, (Código: 24411189), del Máster Universitario en Comunicación Audiovisual de Servicio Público la siguiente modificación en la Guía I del Curso en el apartado Evaluación:

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES:

El alumnado de esta asignatura será evaluado a través de las siguientes pruebas obligatorias: Prueba de Evaluación Continua (PEC) + Trabajo Final (TF). Nota de la asignatura sobre 10 puntos= PEC (5 puntos) + TF (5 puntos).

PEC de carácter obligatorio (PEC): Consiste en la respuesta de varias preguntas en base a la materia, que se realizará en el día/s y hora/s fijados por el equipo docente y que se anunciará



en la plataforma. Se descargará y enviará a través de la herramienta habilitada al efecto en el espacio dedicado a la asignatura, en la Plataforma de la UNED, y dispondrá de 2 horas para ser resuelto. Se califica sobre 5 puntos. Ha de obtenerse al menos 2 puntos para considerarse aprobada. La puntuación obtenida en esta PEC se sumará a la del Trabajo Final, siempre y cuando la de este último sea también igual o superior a 2 puntos.

Trabajo final de carácter obligatorio (TF): Consiste en un trabajo de desarrollo individual o en grupo de entre los propuestos por el alumnado a la profesora: Rosa Ricoy (rricoy@lugo.uned.es) y deberá ser aprobado por la docente. Se entregará a través de la herramienta habilitada al efecto en el espacio dedicado a la asignatura, en la Plataforma de la UNED, con plazo límite en el día/s y hora/s fijados por el equipo docente y que se anunciará en la plataforma. Se califica sobre 5 puntos. Ha de obtenerse al menos 2 puntos para considerarse aprobada. Límite de extensión: 50 pp. Se valorará positivamente la capacidad de síntesis; la precisión terminológica; la exposición ordenada y clara de conocimientos y argumentos; y la utilización de material bibliográfico así como su debida referenciación a través de notas a pie de página y/o alguno de los estilos de citas tales como Harvard o APA.

FACULTAD DE FILOSOFÍA

16.- Soluciones a los test de la asignatura “Antropología” (código 66032102) de los Grados en Trabajo Social y Psicología. Febrero 2016

Equipo docente de la asignatura

Las plantillas de corrección de los exámenes de la primera y segunda semanas de la asignatura “Antropología” (66032102) de los Grados de Trabajo Social y Psicología son las siguientes:

Primera semana (Nacional/UE):

1.	D	p. 7
2.	A	p. 104
3.	Anulada pues ninguna de las contestaciones es correcta	p. 246
4.	D	p. 272
5.	C	p. 378
6.	C	p. 200
7.	D	p. 445
8.	C	p. 476
9.	A	p. 292
10.	B	p. 26

Este examen se evaluará, al igual que los demás, en una escala de 0 a 10.



Segunda semana (Nacional/UE):

1.	C	p. 14
2.	A	p. 242
3.	A	p. 295
4.	A	p. 386
5.	A	p. 366
6.	C	p. 108
7.	A	p. 26
8.	D	p. 135
9.	B	p. 334
10.	D	p. 350

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

17. Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de las diferencias individuales” del Grado en Psicología. Modificación del horario de asistencia al estudiante del profesor D. Evaristo Fernández Jiménez

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología de las diferencias individuales”, (cód. 62012031), que a partir de esta publicación el horario de asistencia al estudiante del profesor D. Evaristo Fernández Jiménez será el siguiente:

- **Martes y jueves de 10 a 14 horas, y miércoles de 16 a 20 horas.**

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de las Organizaciones”, del Grado en Psicología. Modificación de la Guía del Curso

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Psicología de las Organizaciones”, (cód. 62013059), del Grado en Psicología la siguiente modificación en la sección **Bibliografía Básica** de la Guía de la asignatura

Donde dice:

- “Amparo Osca, Francisco Palacé, Juan A. Moriano, Ana M. Lisbona y Juan A. Jiménez (2015). *Nuevas perspectivas en Psicología de las Organizaciones*. Madrid: UNED-Sanz y Torres”,

Debe decir:

- “Amparo Osca, Francisco Palacé, Juan A. Moriano y Ana Lisbona (2016). *Nuevas perspectivas en Psicología de las Organizaciones*. Madrid: UNED-Sanz y Torres. ISBN: 9788415550839”.



ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Díez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Equipo docente de las asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Fernando Varela Díez, que son las siguientes:

Asignaturas de Grado:

- 68034039 - PROYECTO FIN DE GRADO (I. MECÁNICA)
- 68044061 - APLICACIONES TÉRMICAS FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES
- 68902116 - TERMODINÁMICA (I. MECÁNICA / TECNOLOGÍA INDUSTRIAL)
- 68034080 - INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN

Asignaturas de Master:

- 28801443 - ANÁLISIS, SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN TERMODINÁMICA Y TERMOECONÓMICA DE SISTEMAS TÉRMICOS
- 28806536 - AMPLIACIÓN DE TERMODINÁMICA Y TERMOTECNIA

Asignaturas de Licenciaturas:

- 01525483 - AIRE ACONDICIONADO
- 01525498 - CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante pasa a ser el siguiente:

- **Miércoles de 14:30 a 18:30 horas.** Despacho 2.20. Teléfono 913986468.

CURSO DE ACCESO PARA MAYORES DE 25, 40 Y 45 AÑOS

20.- Soluciones a los test de Lengua Castellana del CAD. Febrero de 2016

Equipo docente de la asignatura

N.º de pregunta	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo D	Tipo E	Tipo F	Tipo G	Tipo H + I
1	A	B	D	D	A	A	C	A
2	B	C	A	C	D	B	A	B
3	D	A	C	A	C	A	A	C
4	A	C	B	B	B	B	B	C
5	D	B	A	B	B	A	C	A
6	D	C	B	D	C	A	A	A
7	A	C	D	C	D	A	A	A
8	C	D	A	C	C	D	A	C
9	C	A	D	B	C	A	C	B
10	D	C	B	C	B	B	C	A



CENTRO UNIVERSITARIO DE IDIOMAS DIGITAL Y A DISTANCIA

21.- Comunicado para los estudiantes de “Inglés C1”. Modificaciones en la guía del Curso

Equipo docente del curso

Se comunica a los estudiantes de “Inglés C1”, del CUID, las siguientes modificaciones en el apartado **EVALUACIÓN** de la guía del Curso

Tipos de prueba

La evaluación final se basará en los resultados de los dos exámenes siguientes:

- **Examen escrito**

Se dividirá en dos partes de 90 minutos cada una (reading comprehension y writing production) que se realizarán en dos sesiones diferentes en las fechas oficiales de exámenes de la UNED, en todos los centros asociados.

En la parte de comprensión escrita (prueba de 90 minutos) se medirá la comprensión de dos/tres textos y también se comprobarán los conocimientos de aspectos gramaticales y vocabulario, todo ello a través de preguntas de opción múltiple.

En la parte de expresión escrita (prueba de 90 minutos) el objetivo será demostrar el dominio del inglés de forma más amplia, en dos redacciones de entre 200 y 350 palabras cada una, acorde a los modelos que se estudiarán en el curso.

- **Examen oral**

Abarca tanto la comprensión (*listening*) como la expresión oral (*speaking*). El alumno dispondrá de un ejercicio de listening (que incluye la comprensión auditiva de tres textos orales/audiovisuales) y uno de speaking (que incluye tanto monólogo como interacción) para demostrar que es capaz de hablar sobre una gran variedad de temas con el repertorio léxico, gramatical y sintáctico, y fluidez propia de un nivel superior.

Este examen se realiza, bien en el centro asociado, con el grupo de tutoría correspondiente, bien a través de la aplicación **E-Oral** (dependiendo de la modalidad de matrícula).

6.1.2 Criterios de evaluación

El examen escrito consta de dos partes y se puntuará sobre un total de 10 puntos repartidos de la siguiente

manera:

- Parte I: Comprensión lectora y uso de la lengua = 5 puntos
- Parte II: Expresión escrita = 5 puntos

El examen oral consta de dos partes y se puntuará sobre un total de 10 puntos repartidos de la siguiente manera:

- Parte I: Comprensión auditiva = 5 puntos
- Parte II: Expresión e interacción oral = 5 puntos

Todas las partes son eliminatorias y los mínimos exigidos para superar este examen escrito quedan

establecidos en 3 puntos para las partes I y en 3 puntos para las partes II. **Si no se superan esos mínimos en alguna de las partes, el examen se considerará NO APTO en su conjunto.**

En las preguntas de elección múltiple se penalizarán los errores (más información en el curso virtual y en el enunciado del examen).



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****22.- Información del Centro de Orientación y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 39 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter.

▼ IV CONVOCATORIA DE BECAS DE INVESTIGACIÓN ETNOGRÁFICA

Objeto: El Instituto de la Cultura Tradicional Segoviana Manuel González Herrero convoca tres becas de investigación, una de ellas de temática libre, otra de temática previamente seleccionada y otra de temática libre pero reservada a jóvenes investigadores, mediante las que se pretende seleccionar las mejores propuestas que tengan por objeto el estudio de las artes, historia, costumbres y tradiciones, además de las formas de vida y pensamiento de las personas de la provincia, siempre que tengan por objeto un mejor conocimiento de la cultura tradicional de Segovia, a cuyo efecto los aspirantes presentarán los proyectos de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes bases.

Destinatarios: Los proyectos habrán de ser presentados por personas físicas, sin que ello excluya dos o más personas físicas que conformen un equipo de investigación, que contarán con titulación superior universitaria en Historia, Ciencias Sociales, Antropología u otras relacionadas con los temas objeto de la investigación o bien acreditarán ser personas de probada experiencia en el área de investigación planteada. La beca para jóvenes investigadores habrán de cumplir los requisitos establecidos con anterioridad, si bien habrán de acreditar su situación de doctorando o de haber obtenido el doctorado en un periodo no superior a cuatro años,

Duración: La investigación se desarrollará en un plazo de 12 meses a partir de la concesión de las becas.

Dotación: Cada una de las becas estará dotada de 8.000 Euros.

Inscripción: Las solicitudes se presentarán en el Registro general de la Diputación Provincial de Segovia (Calle San Agustín, nº 23. CP. 40001, Segovia) antes del 1 de Marzo de 2016.

Más información: <http://www.dipsegovia.es/instituto-de-la-cultura-tradicional-segoviana>



▼ IV EDICIÓN DE JUMPING TALENT

Objeto: Desde Universia junto con Trabajando.com arrancamos con la IV Edición de JUMPING TALENT, el mayor proyecto de empleo a nivel nacional en el que participan 12 de las empresas más importantes de nuestro país para captar el mejor talento universitario: Banco Santander, Everis, Vodafone, Saint Gobain, Psa Peugeot Citroën, KPMG, Mediaset, Ernst & Young, LG, J&J Family of Companies, Leroy Merlin y CB Richard Ellis. Gracias a Jumping Talent podrás participar en los programas de prácticas y ofertas de primer empleo de las empresas asistentes. Por ello, si eres estudiante de últimos cursos de carrera, estás estudiando un Máster y/o eres recién titulado, posees un alto nivel de inglés, has vivido alguna experiencia internacional y buscas nuevos retos... ¡no lo dudes y aprovecha esta oportunidad!

Requisitos: Licenciados en Perfiles de Negocio (ADE, Económicas, Derecho, Marketing, Periodismo, RRHH, dobles licenciaturas (Derecho+ADE, Periodismo+ADE, ADE+Telecomunicación, etc) o Perfiles Técnicos (Telecomunicaciones, Informática, Telemática, Organización Industrial, Matemáticas, Físicas, Estadística, Mecánica, Agrónomos, Arquitectura, Farmacia, etc). Inglés (Lectura: Nivel avanzado (c1) / Escritura: Nivel avanzado (c1) / Conversación: Nivel avanzado (c1). Excel nivel avanzado. Tener buen expediente académico. Haber tenido alguna experiencia internacional (académica o profesional) Tener ganas e ilusión para mostrarte frente a las empresas de una forma diferente.

Tipo de contrato: convenio de prácticas profesionales

Jornada laboral: Jornada completa.

Inscripción: <http://www.emplea.universia.es/empleos/canal/4405/oferta/215568/jumping-talent-2016.html>

▼ BECAS MAE – AECID DE ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA CURSO 2016-2017

Objeto: El objeto del programa es la concesión de becas indivisibles e individuales para la financiación de proyectos artísticos y de investigación, innovadores y de excelencia, que tengan una vinculación con Roma o con la propia Academia de España en Roma, en régimen de residencia en la Academia durante el periodo de concesión de las becas, entre las siguientes especialidades (entre otras): historia del arte y literatura.

Destinatarios: Titulados universitarios en áreas afines al arte, el diseño y la literatura (ver titulaciones en la convocatoria) o artistas y creadores de demostrada trayectoria en las áreas de la convocatoria (ver convocatoria para otros requisitos)

Duración: De uno a nueve meses dentro del periodo 1 de Octubre de 2016 a 3º de junio de 2017.

Dotación: 1200 euros mensuales, alojamiento en la academia, gastos de producción hasta un total de 20.000€, ayuda de viaje, ayuda de hasta 100 euros para becarios residentes fuera de la CAM, seguro de asistencia en viaje y accidentes.

Presentación de solicitudes: del 24 de febrero al 14 de marzo de 2016

Más información: <http://ccemx.org/programa-becas-maec-aecid/>

▼ BECAS MAE – AECID DE COLABORACIÓN FORMATIVA EN LAS SEDES DE LAS ACADEMIAS ASOCIADAS A LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (RAE)

Objeto: Conceder becas para llevar a cabo el programa de actividades establecido por cada una de las academias durante la estancia de colaboración formativa, en el ámbito de la lingüística y filología hispánicas, preferentemente lexicografía y, con especialidad atención a los proyectos conjuntos de la ASALE.



Destinatarios: Titulados universitarios en materias afines a la lingüística y Filología hispánicas. (ver convocatoria para otros requisitos)

Duración: de 1 de Septiembre de 2016 a 31 de agosto de 2017.

Dotación: Según destino, mensualidad entre 700€ y 750€.

Presentación de solicitudes: del 25 de febrero al 9 de marzo de 2016

Más información: <http://ccemx.org/programa-becas-maec-aecid/>

23.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE COMISIONADO DE EXPOSICIONES Y GESTIÓN DE MUSEOS DE LA FUNDACIÓN BOTÍN

Son dos becas en el extranjero destinadas a formación especializada con el objeto de obtener una capacitación profesional en la teoría y técnicas sobre la gestión de museos y la organización de exposiciones de una manera integral (curatorial studies). El destino de la formación debe estar orientado al arte contemporáneo (desde las vanguardias a la actualidad).

Dotación: 18.000 euros, más 12.000 de inscripción en el curso.

Plazo: 13 de mayo de 2015.

Convocatoria completa: <http://www.fundacionbotin.org/contenidos-becas-y-talleres/becas-de-comisariado-de-exposiciones-y-gestion-de-museos.html>

▼ CONVOCATORIA DE AYUDAS DE I+D DE LA FUNDACIÓN HERGAR

La Fundación Hergar para la Investigación y Promoción Educativa tiene como objetivo principal incentivar la investigación, así como el desarrollo tecnológico y la innovación en el ámbito educativo y empresarial de nuestro país, a través de la realización de actividades de investigación científica de calidad y excelencia

Para esta nueva convocatoria, se tendrán en cuenta aquellos proyectos de investigación que tengan por objeto de investigación alguno de los siguientes campos:

- Aplicación de las TICS a la Educación de Adultos y a las Ciencias de la Salud.
- Investigación aplicada y tecnológica en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades.
- Investigación aplicada y tecnológica en Ingenierías

Dotación: una ayuda de 5000 euros, y hasta 6 accesit de 2000 euros cada uno.

Plazo: 30 de abril de 2016.

Contacto: info@fundacionhergar.org

2.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO TREELOGIC AL ESPÍRITU INNOVADOR

Esta iniciativa que cumplirá diez años en 2016 tiene por objetivo reconocer, estimular y difundir el impulso innovador de los estudiantes universitarios.



Dotación: 4.000 euros.

Plazo: 1 de abril de 2016.

Convocatoria completa: <http://www.premiotreelogic.com/>

▼ PREMIO ESTUDIOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS

El Premio Estudios Financieros se establece en las siguientes modalidades:

1. Tributación.
2. Contabilidad y Administración de Empresas.
3. Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
4. Recursos Humanos.
5. Derecho Civil y Mercantil.
6. Derecho Constitucional y Administrativo.
7. Publicidad y Marketing.
8. Educación y Nuevas Tecnologías.

El **objeto** de la convocatoria es el reconocimiento y estímulo de la labor creadora y de investigación de los estudiosos de las distintas modalidades del Premio Estudios Financieros, valorándose el carácter práctico de los trabajos presentados.

Dotación: primer premio de 9.000 euros, accésit de 2.000 euros.

Plazo: 3 de mayo de 2016.

Convocatoria completa: <http://www.cef.es/bases-premio-estudios-financieros.asp>

3.- CONGRESOS, CURSOS Y JORNADAS

▼ III SEMINARIO DE LA CATEDRA AQUAE DE ECONOMÍA DEL AGUA

Lugar y fecha: 23 de febrero, a las 12h en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED (Sala Sáez Torrecilla)

Tema: "Los contratos de opción para reducir los riesgos de suministro de agua"

La Dra. Lola Rey presentará su investigación sobre cómo mejorar el funcionamiento de los mercados de agua en España a través de la introducción de contratos de opción como mecanismo de reducción del riesgo asociado a una oferta de agua inestable.

Su Tesis Doctoral "Water option contracts for reducing water supply risks: An application to the Tagus-Segura transfer" ha sido la ganadora del Primer Premio de Tesis Doctoral de la Convocatoria 2015 de Premios de la Cátedra Aquae de Economía del agua.

Toda la información del III Seminario de la Cátedra Aquae de Economía del agua y el seguimiento del acto vía streaming se encuentra en nuestra página web:

<http://www.uned.es/catedraeconomiaagua/index.html>

24.- Anuncios y otras convocatorias

Vicerrectorado de Profesorado

INFORMACIÓN SOBRE LA SELECCIÓN DE PROFESORADO TUTOR A EFECTUAR POR LOS CENTROS ASOCIADOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2016/2017.

En el pasado BICI nº 17, de fecha 8 de febrero de 2016, se ha producido una modificación en la relación con las plazas de **Profesores-Tutores en el Centro Asociado de Instituto de Estudios Fiscales**, siendo suprimida la plaza 2. Por tanto la plaza convocada sería la siguiente



Plaza 1 Historia Económica
Historia Económica Mundial

Asimismo, se han producido las siguientes modificaciones:

En el **Centro Asociado de Madrid** se han suprimido las plazas núm. 21 y 31; y se ha añadido una plaza nueva, la núm. 30 de Derecho Civil I, por lo tanto, la relación definitiva de las plazas queda como sigue:

Centro Asociado de Madrid

Plaza núm.	Asignatura
1	Comunicación Oral y Escrita en Español II
2	Historia de la Cultura Material del Mundo Clásico
3	Género y Literatura en los Países de Habla Inglesa
4	Inglés Instrumental III
5	Historia Antigua
6	Introducción a la Ciencia Política I
7	Introducción a la Ciencia Política II
8	Derecho de las Organizaciones Internacionales
9	Economía Política II
10	Psicología del Desarrollo (Trabajo Social)
11	Métodos y Técnicas de Investigación II
12	Matemáticas II
13	Microeconomía (ADE)
14	Economía de la Empresa (ADE)
15	Historia de la Teoría Sociológica
16	Antropología Social I
17	Antropología Social II
18	Psicología del Desarrollo I
19	Técnicas e Instrumentos para la Recogida de la Información
20	Fundamentos de Derecho Administrativo
21	Fundamentos de Ciencia Política
22	Introducción a la Economía
23	Biología II
24	Ingeniería de Computadores II
25	Bases de Datos
26	Principios de Química Analítica
27	Química Orgánica I
28	Química Orgánica II
29	Teoría del Derecho
30	Derecho Civil I: Parte General, Persona y Familia
31	Historia del Arte de la Baja Edad Media
32	Psicología de la Atención



- 33 Fundamentos de Psicobiología
- 34 Estadística Aplicada a la Educación
- 35 Teoría del Estado Constitucional

En el **Centro Asociado de Ponferrada** se ha suprimido la plaza núm. 6, por lo tanto, la relación definitiva de las plazas queda como sigue:

Centro Asociado de Ponferrada

Plaza núm.	Asignatura
1	Elasticidad y Resistencia de Materiales I
2	Fundamentos de Sistemas Digitales
3	Seguridad
4	Educación Permanente
5	Mecánica Mecánica I Mecánica II
6	Introducción al Derecho Procesal (CCJAAPP) Introducción al Derecho Procesal (Derecho) Derecho Procesal I Derecho Procesal II
7	Psicometría

BOE

25.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Cooperación Policial en Europa / Policing in Europe (Máster conjunto de la Universidad Nacional de Educación a Distancia; Academia de Politie Alexandru Ioan Cuza, Academy of the Ministry of Interior, Canterbury Christ Church University, Deutsche Hochschule der Polizei, Instituto Superior de Ciências Policiais e Segurança Interna, Mykolo Romerio Universitetas, Nemzeti Közzolgálati Egyetem, Poliisiammattikorkeakoulu, Sisekaitseakadeemias, Università degli Studi di Roma "La Sapienza", Université Jean Moulin y Univerza v Mariboru).

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-A-2016-1300.pdf>

BOE 10/02/2016

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Estudios Literarios y Culturales Ingleses y su Proyección Social.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-A-2016-1301.pdf>

BOE 10/02/2016



Resolución de 22 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria de Ecuador.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-A-2016-1302.pdf>

BOE 10/02/2016

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Hacienda Pública y Administración Financiera y Tributaria.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-A-2016-1303.pdf>

BOE 10/02/2016

Resolución de 22 de enero de 2016, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Políticas Sociales y Dependencia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-A-2016-1304.pdf>

BOE 10/02/2016

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título Diplomado en Empresas y Actividades Turísticas

<https://www.boe.es/boe/dias/2016/02/10/pdfs/BOE-B-2016-4275.pdf>

BOE 10/02/2016

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

26.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 23 AL 29 DE FEBRERO DE 2016

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2016/20160223-20160229.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- FUHEM: Un hogar para pensar, educar y transformar. Parte I
- Madri+d 216
- Y la palabra se hizo música. Despedida

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- John Horton Conway: un matemático genial
- Vidas Académicas en Ingeniería Industrial: Santiago Aroca (II)
- 100 años de la Teoría de la Relatividad. Radioastronomía y Espectrometría
- Trabajo social y nuevas tecnologías: hacia un modelo de E-social work
- Los nuevos billetes de 20 euros



- ¿Quiénes son los héroes y las heroínas de los adolescentes? Un estudio transcultural
- Patrimonio arqueológico
- El endeudamiento de la monarquía española en el siglo XVII
- Psicología y moral en el origen de la filosofía china
- María Montessori
- La imagen en el espacio religioso del Renacimiento
- Portales de empleo
- Estudiar en la UNED, estés donde estés
- Feminismo y multiculturalismo
- Escritura Académica y Profesional
- VIII Coloquio Internacional: Mujeres, Ciencia y Escrituras

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Say Yay. Barei

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- IV Jornadas "Otra economía es posible". Transición hacia una economía baja en carbono
- La inteligencia emocional en la interacción adultos/niños

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL

